



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8020/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAÚL
PINARES GÓMEZ Y OTRO.

LAJA, 11 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 685 y N° 686, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Memo N° 44 de fecha 05.05.17 de la Coordinadora Escuela Deportiva Comunal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente de la Escuela Deportiva Comunal, quien se dirigió a Los Ángeles, el sábado 09 de septiembre de 2017, con motivo de acompañar a delegación de alumnos de la disciplina de Voleibol que participó en Liga Barúa, el traslado se realizó en furgón placa patente HGRC-53, conducido por el Sr. Marco Salgado Orellana.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación al Sr. Pinares; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos estacionamiento al Sr. Salgado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Spulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/